

*FRONTERAS
CULTURALES:
LAS FRONTERAS
INTERNAS DE LA
PENÍNSULA
IBÉRICA: POLÍTICA
Y LINGÜÍSTICA.*

Realizado por:

María del Rocío González Quintana

Ángeles Romero Ruiz.

Grado en Filología Hispánica en la Universidad de Sevilla.

Curso intensivo Cluj-Napoca.

Índice

-Introducción.

-Historia

- 1) La Hispania Romana.
- 2) La Hispania Visigoda.
- 3) La Península Musulmana.
- 4) Formación y expansión de la Corona de Aragón.
- 5) Consolidación del reino de Castilla-León.
- 6) Los reyes católicos y el nuevo mundo.
- 7) Guerra de Sucesión española.

-Política.

- 1) Reclamaciones territoriales y territorios en disputa.
- 2) Fronteras políticas: independentismos.

-Lingüística.

- 1) Fronteras lingüísticas: las nuevas fronteras del español.
- 2) Conflictos lingüísticos.
- 3) Nuevas fronteras lingüísticas.

-Conclusiones.

-Bibliografía.

FRONTERAS CULTURALES: FRONTERAS INTERNAS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA. POLÍTICA Y LINGÜÍSTICA.

Introducción:

La Península Ibérica, a lo largo de toda su historia desde la Hispania romana hasta nuestros días se ha convertido en un complejo entramado cultural que ha dado pie a numerosas fronteras de todo tipo, principalmente políticas y lingüísticas. A continuación, procedemos a desarrollar brevemente el recorrido de los pueblos y la huella que han dejado hasta la actualidad, y lo que acaece interiormente en nuestro país en estos días a consecuencia de ello. Hemos decidido dividir la exposición en dos partes, una histórica orientativa hasta el siglo XIX para aportar una visión panorámica y otra más concreta y actual.

Historia:

1) La Hispania Romana.

Durante los siglos XI a.C. y VIa.C se producen migraciones indoeuropeas de distintos pueblos, tales como fenicios, griegos, cartaginenses, tarteses y romanos, que fueron llegando sucesivamente a las costas de la península, en la que ya había dos grandes pueblos: los íberos y los celtas. Los enfrentamientos entre cartaginenses y romanos dieron lugar a las guerras púnicas que duraron más de doscientos años y durante las cuales los cartaginenses se fueron expandiendo por toda la península ibérica. Cartaginenses y romanos acordaron en la primera guerra púnica que el Ebro sería la frontera que los separara, de manera que en el sur se asentaron los cartaginenses, y los romanos lo hicieron en el norte. Se dieron una serie de conflictos en respuesta de los cuales los romanos llevaron su ejército a la península, dominando la costa. Roma impuso así las estructuras económicas y sociales en las cinco provincias en las que estaba dividida Hispania en esta época, a saber: Tarraconenses, Carthaginiensis, Baetica, Lusitania y Galaecia. A partir de aquí, comienza lo que llamamos romanización, que es el proceso por el cual se instaura la cultura romana en el territorio hispánico: el latín, la religión romana más tarde la cristiana, el derecho romano, sus instituciones. Los romanos traen sus artes, (sus monumentos, forum, acueductos, templos, anfiteatros).

2) La Hispania visigoda.

Los bárbaros (romanizados) que se instalaron en la Península fueron los visigodos. Cuando desapareció el imperio romano este adquirió total independencia y cuando fueron expulsados de la Gália instalaron su reino definitivamente en Hispania con la capital en Barcelona y posteriormente en Toledo. Ante la incapacidad de gobierno de la monarquía se dio un clima de crisis que provocó que el reino visigodo se hundiera ante la invasión musulmana en 711 d. C., año en el que los musulmanes, que ya dominaban todo el norte de África, comenzaron la conquista de toda la península en la que había pocos focos de resistencia, aunque el norte quedó sin conquistar (astures, cántabros y vascos).

3) La Península musulmana.

Los árabes musulmanes, alentados por la idea de la "guerra santa", iniciaron en el siglo VII una fulgurante expansión por el Oriente Medio y el norte de África, llegando hasta las costas del océano Atlántico. Aprovechando la crisis interna del reino visigodo, envuelto en una de sus constantes luchas internas por el poder monárquico, tropas musulmanas, compuestas por árabes y beréberes, cruzaron el estrecho de Gibraltar en el año 711 iniciando la conquista de la península ibérica. Dirigidos por el beréber Tariq, lugarteniente del gobernador del Norte de África, Musa ibn Nusayr los musulmanes derrotaron en la batalla de Guadalete (711) al último rey visigodo, Rodrigo, que perdió la vida en el combate. Animados por aquel éxito, los invasores decidieron proseguir el avance por las tierras hispanas, primero en dirección a Toledo, posteriormente hacia Zaragoza. En apenas tres años, los musulmanes lograron conquistar la mayor parte de las tierras hispánicas sin encontrar apenas resistencia. Solo las regiones montañosas de las zonas cantábrica y pirenaica escaparon a su control.

Junto a los árabes, que ocupaban los puestos dirigentes, grupo bereberes del norte de África engrosaron las filas de los invasores musulmanes. Los árabes tenían fuertes estructuras tribales (qaysíes, kalbíes) que mantuvieron largo tiempo fuertes enemistades que pronto se manifestaron al repartirse las tierras ocupadas. A todos estos problemas entre los árabes, hay que añadir los provocados por los beréberes islamizados del norte de África, reacios a someterse a un autoridad central. Resultado de todo ello fue un oscuro período de luchas y enfrentamientos entre los distintos clanes árabes, y entre árabes y beréberes, que durará toda la primera mitad del siglo VIII. Diversos magnates nobiliarios visigodos decidieron pactar con los invasores, como fue el caso de Teodomiro, en la región murciana. Las escasas fuentes disponibles nos hacen pensar que la conquista se realizó principalmente mediante capitulaciones y rendiciones acordadas entre los señores godos y los conquistadores musulmanes. La violencia fue más la excepción que la regla. Esto nos explica la rapidez de la conquista.

El Emirato (756-929)

Tras la invasión musulmana, la mayor parte de la península ibérica se convirtió en una nueva provincia del califato islámico, Al-Andalus. Al frente de este territorio se colocó a un Emir o gobernador que actuaba como delegado del Califa musulmán, por entonces perteneciente a la dinastía Omeya, con capital en ciudad de Damasco. Los musulmanes realizaron algunas incursiones por el norte de la Península, pero fueron derrotados por los astures en Covadonga (722). También penetraron en suelo franco, donde ocuparon ciudades como Narbona, pero sufrieron un duro golpe ante el ejército de los francos en las proximidades de Poitiers (732).

Esta batalla supuso el fin de la expansión árabe musulmana en Europa. A mediados del siglo VIII tuvo lugar un hecho clave. La dinastía Omeya fue víctima de la revolución Abasí, familia que se adueñó del Califato. Un miembro de la familia derrotada logró escapar, refugiándose en Al-Andalus, donde, gracias a los apoyos que encontró, se proclamó emir. Se trataba de Abd-al-Rahman I (756-788), con quien comenzaba en Al-Andalus el período conocido como emirato independiente, debido a que acabó con la dependencia política de los califas abasíes, que habían establecido su sede en la ciudad de Bagdad. Al-Andalus siguió reconociendo al Califa Abasí como líder espiritual del mundo musulmán.

Abd-al-Rahman I fijó su capital en la ciudad de Córdoba e inició la tarea de construcción de un estado independiente en Al Andalus. Para ello necesitaba fundamentalmente tres cosas: un ejército, unos ingresos económicos, y sofocar las posibles revueltas de sus enemigos. El desafío al poder central de Córdoba fue una constante en las grandes familias nobles musulmanas asentadas en las diversas regiones de Al-Andalus.

El Califato de Córdoba (929-1031)

Un importante paso en el fortalecimiento de Al-Andalus se dio en el año 929, cuando el emir Abd-al-Rahman III (912-961) decidió proclamarse Califa, cargo en el que confluían el poder político y el religioso. “Nos parece oportuno que, en adelante, seamos llamado Príncipe de los Creyentes”, se escribía en una carta que el nuevo califa envió a sus gobernadores. El Califa residía en el alcázar de Córdoba, situado junto a la gran mezquita. Unos años después de su autoproclamación, Abd-al-Rahman III ordenó construir, al oeste de la capital, la impresionante ciudad-palacio de Madinat al-Zahra, convertida en residencia califal y en el centro del poder político de Al-Andalus.

Almanzor y la crisis del Califato de Córdoba

En las últimas décadas del siglo X, Almanzor se hizo con el poder efectivo en Al-Andalus; ejercía el cargo de hachib, una especie de primer ministro. Mientras tanto, el califa de la época, Hisham II (976-1009), vivía recluido en el palacio de Madinat al-Zahra sin ejercer en lo más mínimo el poder político. Almanzor, que basó su poder en el Ejército, integrado sobre todo por soldados beréberes, organizó terroríficas campañas contra los cristianos del norte peninsular. Su muerte en año 1002 inició el proceso de descomposición política (*fitna*) que llevó al fin del Califato en el 1031.

La muerte de Almanzor en 1002, tras sufrir una derrota en Calatañazor, abrió en al-Ándalus una larga etapa de fragmentación y disputa (*fitna*). En menos de treinta años nueve califas se sucedieron en el trono, finalmente el califato de Córdoba terminó por desaparecer en el año 1031. En su lugar surgió un mosaico de pequeños reinos, llamados de taifas expresión que significa “banderías”. De forma paulatina las taifas o banderías de Almería, Murcia, Alpuente, Arcos, Badajoz, Carmona, Denia, Granada, Huelva, Morón, Silves, Toledo, Tortosa, Valencia y Zaragoza fueron independizándose del poder central de Córdoba. En un principio el Califato se fragmentó en veintisiete reinos de taifas. Los más débiles fueron desapareciendo y fueron anexionados por los más poderosos. Estos pequeños reinos, mucho más débiles que el Califato, se mostraron sumisos hacia los dirigentes cristianos, a los que entregaban unos tributos llamados *parias*. Mientras tanto, el avance de la reconquista cristiana culminó con la conquista de Toledo en el 1085.

4) Los primeros núcleos de resistencia cristiana

Tras la rápida conquista musulmana de la mayor parte de la península, en las montañas del norte se comenzaron a organizar núcleos de resistencia cristianos. Hasta el siglo X, estos núcleos simplemente resisten u ocupan zonas despobladas como el norte de la cuenca del Duero. La hegemonía en ese período está en manos de Al-Andalus.

El núcleo asturiano.

En el 722, un noble visigodo, Pelayo, y los indígenas astures derrotan en Covadonga a un ejército expedicionario musulmán. A partir de ese momento comienza a organizarse el reino de Asturias. Alfonso I (739-757) asume la herencia visigoda. Establece el "Fuero Juzgo" y otros elementos políticos. La emigración hacia el norte de población visigodo-hispanorromana refuerza esta continuidad. Alfonso II (791-842) establece la capital en Oviedo. Durante su reinado se descubre la tumba del Santiago, origen de la gran peregrinación. Alfonso III (866-910) lleva la frontera hasta la línea del río Duero, ocupando la cuenca norte ("tierra de nadie"). Se escriben varias crónicas que refuerzan la idea de la continuidad del reino astur-leonés y el reino visigodo. A su muerte se traslada la capital a León.

El núcleo navarro.

La zona pirenaica occidental se hallaba entre el estado franco y Al-Andalus. Tras diversos acontecimientos (Batalla de Roncesvalles contra los francos en el 778) se impuso en el que se denominó reino de Pamplona la dinastía Íñiga. El núcleo navarro llegó a su apogeo con Sancho III el Mayor. Rey de Navarra entre los años 1000-1035, extendió su poder a Aragón y Castilla. Fue el monarca más poderoso de los reinos cristianos de la Península Ibérica en el s. XI.

El núcleo aragonés.

Zonas de débil poblamiento en el pirineo central. Bajo la influencia primero de los carolingios, después de los navarros. Escasos avances en la reconquista ante el potente núcleo musulmán en torno al valle del Ebro.

El núcleo catalán.

En la zona del norte de la actual Cataluña, el reino franco carolingio estableció la Marca Hispánica. Organizado en condados, pronto el Condado de Barcelona predominó sobre los demás. Vifredo el Velloso reconquistó algunos territorios e inició un proceso de independencia respecto al debilitado reino franco. Ya en el siglo X, los sucesores de Vifredo el Velloso dejaron de prestar el homenaje feudal debido al monarca francés. El condado de Barcelona pasó a ser un ente político independiente.

5) Consolidación del reino de Castilla-León. Unidad dinástica

En 1469 tuvo lugar el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón. Ambos pertenecían a las familias reinantes en Castilla y Aragón, donde reinaban diferentes ramas de la dinastía Trastámara. Tras morir Enrique IV estalló la guerra civil en Castilla. La hermana, Isabel de Castilla, que contaba con el apoyo de Aragón, y la presunta hija, Juana "la Beltraneja", apoyada por Portugal, se enfrentaron en un conflicto que culminó con la batalla de Toro en 1476 y la paz de Alcaçovas con Portugal en 1479. Isabel I era reconocida como reina de Castilla.

Ese mismo año de 1479, Fernando I era coronado rey de Aragón. Culminaba la unión dinástica entre los dos reinos más poderosos de la península. Los nuevos reyes se aprestaron a conseguir la unión peninsular bajo su corona. En enero de 1492 culminó la conquista del reino nazarí de Granada. Acababa así la Reconquista y la presencia musulmana en la península. Con Portugal, los ya conocidos como Reyes Católicos, intentaron infructuosamente la unión matrimonial. Finalmente, tras morir Isabel, Fernando el Católico conquistó Navarra en 1512. En 1515 se declaró la unidad de Navarra a Castilla. Anteriormente, con la firma del tratado de Barcelona en 1493, Aragón había recuperado de Francia los territorios ultrapirenaicos del Rosellón y la Cerdeña, y, Castilla había concluido en 1496 la conquista de Canarias. Había concluido el proceso de unificación de España. La unión era, sin embargo, una unión dinástica. Bajo los mismos monarcas, los distintos reinos siguieron manteniendo diferentes leyes e instituciones.

6) Los Reyes Católicos y el nuevo mundo.

El descubrimiento de América en 1492 por Cristóbal Colón fue uno de los hechos más importantes de la historia europea y condicionó la evolución política, social y económica de los siglos siguientes. Es posible que durante la Edad Media llegasen algunas expediciones nórdicas a la costa de Norteamérica, pero, ya desde comienzos del siglo XV, portugueses y castellanos habían iniciado un intento de llegar a Oriente (las Indias), proveedor de especias y de productos de gran valor, mediante un camino alternativo a las rutas tradicionales del Mediterráneo oriental. Las crecientes dificultades del Imperio Bizantino, que finalmente caería con la toma por los turcos de Constantinopla en 1453, forzaron a los europeos occidentales a buscar rutas alternativas a Asia. Fruto de estas expediciones fue la conquista castellana de las islas Canarias, que comenzó en 1402 por la isla de Lanzarote y concluyó en 1496 con la conquista de Tenerife. A finales del siglo XV parecía claro que los portugueses se habían adelantado a los castellanos en la conquista de la ruta de las especias y de los metales preciosos, gracias al dominio que ya ejercían sobre la costa occidental africana. En este momento, Cristóbal Colón, que había estado a las órdenes del rey de Portugal, ofreció a los Reyes Católicos el proyecto de llegar a las Indias siguiendo una ruta hacia el oeste en lugar de bordeando todo el continente africano. Para poner en práctica su proyecto, Colón partía de la idea de la esfericidad de la Tierra, cuestión controvertida en la época. Finalmente, por las Capitulaciones de Santa Fe, los Reyes Católicos acordaron con Colón el inicio de la expedición. El 3 de agosto de 1492 Colón inició su viaje saliendo del puerto de Palos de la Frontera en Huelva. La expedición de tres naves llegó a una pequeña isla de las Antillas el 12 de octubre. Durante mucho tiempo Colón siguió creyendo que había llegado a Asia por la ruta occidental, pero en realidad se había encontrado con la existencia de un continente desconocido en Europa: América. La partición de las zonas de expansión y navegación entre Castilla y Portugal se acordó por el Tratado de Tordesillas (1494). Un meridiano situado a 370 leguas de Cabo Verde separó las dos zonas de influencia: la occidental para Castilla y la oriental para Portugal. De esta manera la costa africana y el actual Brasil quedaron en manos portuguesas, y el resto de América en manos castellanas.

7) Guerra de sucesión española.

Carlos II, que había muerto sin descendencia, nombró sucesor a Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia y bisnieto de Felipe IV, quien fue coronado con el título de Felipe V. Acababa así la dinastía de los Habsburgo y llegaba al trono español la dinastía de los Borbones.

Muy pronto, sin embargo, se formó un bando dentro y fuera de España que no aceptaba al nuevo rey y apoyaba al pretendiente el Archiduque Carlos de Habsburgo. La guerra civil y europea estalló. El conflicto tenía una doble perspectiva. El ascenso al trono español de Felipe V representaba la hegemonía francesa y la temida unión de España y Francia bajo un mismo monarca. Este peligro llevó a Inglaterra y Holanda a apoyar al candidato austriaco, que, por supuesto, era sustentado por los Habsburgo de Viena. Las diversas potencias europeas se posicionaron ante el conflicto sucesorio español. Por otro lado, Felipe V representaba el modelo centralista francés, apoyado en la Corona de Castilla, mientras que Carlos de Habsburgo personificaba el modelo foralista, apoyado en la Corona de Aragón y, especialmente, en Cataluña. La guerra terminó con el triunfo de Felipe V. Junto a las victorias militares de Almansa, Bruega y Villaviciosa, un acontecimiento internacional fue clave para entender el desenlace del conflicto: Carlos de Habsburgo heredó en 1711 el Imperio alemán y se desinteresó de su aspiración a reinar en España. Sus aliadas, Inglaterra y Holanda, pasaron en ese momento a ver con prevención la posible unión de España y Austria bajo un mismo monarca.

8) El gran hito del siglo XIX: El sistema canovista. La Constitución de 1876 y el turno de partidos

El sistema político de la Restauración está absolutamente ligado a la figura de Antonio Cánovas del Castillo. Antiguo ministro de la Unión Liberal, su pensamiento político fue reaccionario y antidemocrático, siempre fue contrario al sufragio universal. Sin embargo, fue un político pragmático y realista que buscó el consenso entre las fuerzas liberales en las que se cimentó el régimen de la Restauración. Tras ser el artífice de la vuelta al trono de los Borbones y configurarse como la gran figura política del nuevo régimen, fue asesinado en 1897 por el anarquista Angiolillo. Cánovas era partidario de mantener a los Borbones y el viejo sistema liberal antidemocrático basado en el sufragio censitario. Defendía la idea moderada de la soberanía compartida de Rey y Cortes, en un punto intermedio entre el Antiguo Régimen y monarquía democrática de 1869. Sin embargo, era consciente de que era necesario renovar el agotado programa de los moderados. Estas eran las novedades que propuso:

- Alfonso XII debía reemplazar a la impopular Isabel II. Cánovas consiguió que la reina renunciara a sus derechos al trono en 1870.
- Había que terminar con las continuas intervenciones del Ejército, fuente continua de inestabilidad política.
- Había que crear un sistema bipartidista basado en dos partidos burgueses que pacíficamente se fueran turnando en el poder. Estos dos partidos serían el que él creó, el Partido Conservador, que debía sustituir al agotado partido Moderado, y el Partido Liberal, dirigido por el antiguo progresista Práxedes Mateo Sagasta, que sería el heredero de los ideales de 1869 adaptados a los límites del sistema canovista.
- La Constitución de 1876
- El régimen de la Restauración se dotó de una nueva constitución que, en lo fundamental, es heredera de la moderada de 1845. Se reunieron unas Cortes constituyentes con mayoría canovista. En ellas se debatió y aprobó un anteproyecto redactado por Alonso Martínez, aunque su verdadero inspirador fue el propio Cánovas del Castillo.

El Reinado de Alfonso XII (1875-1885): el turno de partidos.

Cánovas diseñó un sistema basado en el turno pacífico de dos partidos en el poder. El Partido Conservador, dirigido por el propio Cánovas del Castillo y heredero del moderantismo, y Partido Liberal, liderado por Sagasta, al que se unirán progresistas y demócratas del Sexenio. Sagasta a menudo hablaba como un progresista radical, pero actuaba de una manera moderada y pragmática.

El sistema de turno tuvo la gran virtud de garantizar la alternancia pacífica en el poder, poniendo fin durante un largo periodo al intervencionismo militar y a los pronunciamientos. Sin embargo, el turno fue un puro artificio político, destinado a mantener apartados del poder a las fuerzas que quedaban fuera del estrecho sistema diseñado por Cánovas: las fuerzas de izquierda, el movimiento obrero, los regionalismos y nacionalismos.

El turno en el poder no era la expresión de la voluntad de los electores, sino que los dirigentes de los partidos lo acordaban y pactaban previamente. Una vez acordada la alternancia, y el consiguiente disfrute del presupuesto, se producía el siguiente mecanismo:

- El Rey nombraba un nuevo Jefe de Gobierno y le otorga el decreto de disolución de Cortes
- El nuevo gobierno convocaba unas elecciones completamente adulteradas, “fabricaba” los resultados mediante el “encasillado”, la asignación previa de escaños en los que se dejaba un número suficiente a la oposición.

Este sistema de adulteración electoral no fue único de la España de la época, el “transformismo” en Italia y el “rotativismo” en Portugal fueron sistemas similares.

Política

Actualmente, España es una nación organizada territorialmente en diecisiete comunidades autónomas y dos ciudades autónomas. Se establece la organización territorial del Estado en municipios, provincias y comunidades autónomas, todas ellas con competencias para gestionar sus propios intereses con un amplio nivel de autonomía, poderes legislativos, presupuestarios, administrativos y ejecutivos en las competencias exclusivas que el Estado les garantiza a través de la Constitución y de cada Estatuto de autonomía. Aunque Navarra no se constituyó propiamente en Comunidad Autónoma, siendo una Comunidad Foral, y no habiendo desarrollado un Estatuto de Autonomía, sino articulando un mejoramiento de sus fueros tradicionales, es considerada comunidad autónoma a todos los efectos, según la interpretación del Tribunal Constitucional. Cada comunidad autónoma está formada por una o varias provincias, haciendo un total de cincuenta. Desde 2003 se ha adoptado la Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas, o unidades NUTS, de tres niveles, con fines meramente estadísticos basados en las normativas europeas y fijados por el Eurostat.

1) Reclamaciones territoriales y territorios en disputa.

España reclama históricamente la retrocesión de la colonia (actualmente Territorio Británico de Ultramar) de Gibraltar, si bien se ha mostrado últimamente favorable a fórmulas de soberanía compartida. La reclamación comenzó desde el momento en que tropas angloholandesas tomaron la plaza en nombre del archiduque Carlos durante la Guerra de Sucesión Española (1704), pasando posteriormente a manos británicas mediante el Tratado de Utrecht (1713). La reivindicación, que incluyó operaciones militares, fue particularmente intensa durante el siglo XVIII, languideció durante el XIX y la primera mitad del XX y fue llevada por el gobierno franquista a la Organización de las Naciones Unidas durante la década de 1960. Allí, encuadrada en los procesos descolonizadores, España obtuvo el respaldo a su postura al reconocer las resoluciones al efecto que el proceso descolonizador debía respetar el derecho a la integridad territorial de España y que los intereses, y no los deseos de los gibraltareños, debían ser respetados. España no reconoce, sin embargo, la soberanía británica sobre el istmo que une el continente con el peñón.

Por otra parte, Portugal no reconoce la soberanía española sobre la comarca pacense de Olivenza, que incluye los municipios de Olivenza y Táliga (si bien no reclama activamente su soberanía), cedida por Portugal a España mediante el tratado de Badajoz (1801). Las resoluciones del Congreso de Viena son interpretadas de forma divergente por ambos países. Mientras que Portugal estima que aquellas obligaban a España a devolver Olivenza, España opina que se trata de una simple declaración de buenos deseos, sin capacidad resolutoria, razón por la que Olivenza siguió unida a España. Finalmente, España no reconoce las pretensiones de soberanía de Portugal sobre las islas Salvajes. También la soberanía sobre el deshabitado islote de Perejil se encuentra disputada con Marruecos. Aunque desalojada tras el incidente de la isla Perejil (2002), por acuerdo entre ambos países no se encuentra asentada allí ninguna fuerza militar o policial, sin que ninguna de las partes haya renunciado a sus pretensiones de soberanía. Por otra parte, Marruecos reclama informalmente la cesión de los territorios de Ceuta y Melilla, así como las denominadas plazas de soberanía en el continente africano. Algunos movimientos irredentistas en Marruecos, como el partido Istiqlal, reclaman la inclusión en el denominado "Gran Marruecos" de las islas Canarias.

2) Fronteras políticas: Independentismo.

En España existen diversos movimientos políticos de signo independentista, ligados a nacionalismos periféricos, como por ejemplo el catalán, el gallego o el vasco, que reclaman la independencia de España de los territorios en los que son activos. Estos movimientos se dan principalmente en Cataluña, Galicia, Navarra y el País Vasco, donde existen partidos explícitamente independentistas como Esquerra Republicana de Catalunya, Unión do Povo Galego, Aralar o EA, respectivamente, así como los seguidores de la llamada izquierda *abertzale* que no se desvinculan de ETA (su última denominación formal es Batasuna, partido ilegalizado en España pero legal en Francia). La base histórica de estos movimientos se remonta al siglo XIX con la oleada masiva de nacionalismos que surgieron en toda Europa. Por otro lado, partidos como la CiU, el BNG y el PNV oscilan entre posturas autonomistas y abiertamente independentistas.

Lingüística.

El español ha desarrollado, a lo largo del pasado siglo, un proceso de consolidación: es el idioma oficial y el más hablado en el conjunto de España, por un 99% de la población, y la lengua materna del 89% de los españoles. Puede recibir la denominación alternativa de castellano. La estimación del número de hablantes en todo el mundo va desde los 450 a los 500 millones de personas, siendo la segunda lengua materna más hablada tras el chino mandarín. Se prevé que se afiance como segunda lengua de comunicación internacional tras el inglés en el futuro, y es la segunda lengua más estudiada tras este mismo.

1) Fronteras lingüísticas: las nuevas fronteras del español.

Según el manual de lingüística Ethnologue, las lenguas nacionales u oficiales que se recogen en el reino de España son las siguientes: regional aragonés, asturiano, vasco, gallego, gascón aranés, catalán. Recoge también algunas lenguas inmigrantes, como el Fa D'Ambu (600), judeo-árabe de Túnez, Kabuverdianu (10.000), portugués, tarifit... También incluye el árabe (200.000), chino (20.000), y las lenguas de América Latina.

El número de idiomas individuales enumerados para España es de 14. De ellos, todos son lenguas vivas. Las más habladas son las que siguen.

-Aragonés: Tiene 11.000 hablantes y se divide en el dialecto occidental, central y oriental; este último presenta semejanzas con el catalán.

-Asturiano: 100.000 hablantes en España. Principado de Asturias, al oeste de Cantabria y León, al norte de Castilla y León y también en Portugal. Sus dialectos son el leonés, el asturiano occidental, central y oriental. Son tan diferentes del español como gallego o catalán, y muy diferentes de los dialectos murcianos y andaluces. Presenta alrededor del 80% de inteligibilidad con el español, lo suficiente como para causar la interrupción de la capacidad comunicativa. Leonés puede ser una lengua independiente. Central de Asturias se considera el modelo, y tiene la mayoría de los oradores.

-Vasco: 580.000 hablantes. Se habla en la frontera entre Francia y España, en tres provincias vascas: Álava (Araba), Vizcaya (Bizkaia), y Gipuzkoa de la Comunidad Autónoma Vasca (CAV), centro-norte de España, la Región Autónoma de Navarra (Nafarroa), zona norte y también en Australia, Costa Rica, Francia, México, Filipinas, Estados Unidos.

-Caló: 40.000 hablantes. Es la lengua de los gitanos. Se habla también en Francia, Brasil y Portugal.

-Catalán. 11'2 millones de hablantes. Se habla en el noreste, Cataluña, las provincias de la comunidad de Valencia, Islas Baleares, Murcia Provincia y en Menorca. Similitud léxica: 87% con el italiano, el 85% con el portugués y el español, el 73% con el rumano.

-Extremeño: 200.000 hablantes. Dialectos: Norte de Extremadura (Ehtremeñu Artu), Extremadura Central (Ehtremeñu Meyu), Extremadura Sur (Ehtremeñu Bahu). Relacionados con el dialecto oriental de Tur-leonés.

-Gallego: 3.170.000 hablantes. Se habla en la España Noroeste, Región Autónoma de Galicia y en Portugal. Dialectos: el gallego es entre portugués y español, más parecido al portugués, que tiene alrededor del 85% de inteligibilidad.

-Aranés: Se habla en los Pirineos, Cataluña y toda la zona del noroeste.

2) Conflictos lingüísticos.

Para esta investigación es preciso atender a la vinculación entre lo dialectológico y lo sociolingüístico, puesto que la extensión o supresión de variantes dialectales o modalidades lingüísticas está ligada en ocasiones a fenómenos como el papel que desempeña en el uso social o familiar o la lealtad o "deslealtad" que sus propios hablantes sienten respecto de su habla. Por conflicto lingüístico pueden entenderse muchos de los problemas derivados de la existencia de lenguas en contacto, pero aquí nos quedamos con la definición que sobre el particular enuncia Fishmann: "El conflicto lingüístico aparece cuando dos lenguas compiten por el uso exclusivo de una misma función de poder; la enseñanza o el uso en la administración". Como asevera Ángel López, "el problema lingüístico peninsular, en sus relaciones con el problema nacional y con el problema estatal, responde directamente a causas históricas, y que es en relación con ellas como debe ser comprendido."

Básicamente, el conflicto lingüístico surge en el siglo XVIII con el deseo unificador por parte de los primeros Borbones. El siglo de las luces, va a marcar el comienzo de un desencuentro y de graves enfrentamientos entre las diferentes lenguas habladas en España. Como consecuencia de la Guerra de Sucesión, se entroniza en España una nueva dinastía, cuyo primer monarca, además, no fue apoyado por los nobles catalanes. A imagen y semejanza de lo que sucedió en Francia se va a establecer desde el poder absoluto una política unitaria destinada a que el castellano sea la única lengua oficial, en principio, sólo en el territorio catalán, donde su idioma vernáculo tenía más conciencia y pujanza. Siguiendo estas orientaciones, Felipe V firma, nada más acceder a la Corona, los decretos de Nueva Planta en virtud de los cuales se establece la prohibición de usar el catalán en los ámbitos oficiales. Y años más tarde, una Real Cédula de Carlos III, el máximo exponente del Despotismo Ilustrado, va a incidir en la misma línea de prohibición de uso del catalán en la enseñanza y en otros usos administrativos.

La política lingüística en América también experimentará con este monarca un giro notable, pues era voluntad del monarca que se hiciera aprender el español a los indios y que se dispusieran todos los medios al efecto. Así ve Antonio Tovar el panorama de esta centuria: "En el siglo XVIII cualquiera hubiera dicho que las lenguas de la Península Ibérica eran sólo el español y el portugués. Ciertamente que se hablaban entonces el catalán, el gallego, dialectos aragoneses, asturianos, leoneses y el vascuence, pero sobre ellos pesaba entonces el estigma de lenguas rústicas o decaídas de su antiguo esplendor, lenguas de campesinos apenas dignas de atención".

Las lenguas vernáculas se mantuvieron como lenguas de uso familiar, pero la conciencia de lenguas perseguidas -se las llegó a prohibir para la contabilidad en 1772 y para los escritos notariales- crearon un enrarecimiento de la convivencia que rompía el flujo de influencias mutuas observables a través de cualquier estudio de literatura comparada y que convierten al Estado central en el máximo responsable histórico de haber iniciado unilateralmente un conflicto que no tenía precedentes en la Romania española. Y aunque no hubo nunca deslealtad lingüística en Cataluña, era innegable que el castellano en el XVIII se había identificado con la lengua de cultura y que durante este siglo, pese a las opiniones minoritarias de Jovellanos a favor de impartir enseñanza en catalán y del padre Sarmiento por promover el gallego, el escepticismo respecto de las posibilidades de las demás lenguas de España como lenguas de cultura se extiende incluso al historiador Campmany, estudioso de las glorias de Cataluña, que ve inviable la recuperación del catalán para la 'república de las letras'. Pero el romanticismo va a volcar su interés por las tradiciones populares y las lenguas locales y según Antonio Tovar, "en aquella España aparentemente unificada en cuanto a la lengua, primero el catalán, después el gallego, ya desde antes el vasco, despiertan a la vida literaria".

El fenómeno de la "Renaixença", dará lugar a la recuperación de la lengua catalana a través de su normativización y de la reivindicación política. Caso diferente es Valencia, donde el valenciano, fruto de la nivelación entre el catalán y el aragonés, como ya dijimos, era la lengua de una comunidad agrícola pujante, pero muy reticente a ser asimilada políticamente a las reivindicaciones de Cataluña, por lo que sólo un importante sector de la burguesía liberal y universitaria ha aceptado el pancatalanismo. La reivindicación lingüística se ha sentido popularmente como algo propio, pero tan diferenciador de Cataluña como del resto de España.

En Galicia la burguesía liberal es aún más débil. Por eso, el paralelo fenómeno del llamado "Rexurdimento" fue más literario que político y el galleguismo fue extremadamente débil en el terreno político durante el siglo XIX. No obstante, la obra de Rosalía de Castro, así como la de Curros Enríquez, son un punto de partida de la recuperación del gallego como lengua de cultura, que ha pervivido hasta nuestros días.

Desde todos los puntos de vista el vasco presenta problemas específicos: no era la lengua de tradición escrita y su uso había ido retrocediendo en todo su dominio lingüístico. Además, la creciente inmigración, de origen castellanoparlante, difícilmente asimilable por la nula afinidad entre la lengua local y la de origen, unido al retroceso del euskera en las zonas más urbanas e industriales, colocan al vasco en una posición más minoritaria y amenazada que las otras lenguas vernáculas de origen latino. A estos hechos hay que añadir una consecuencia derivada de su falta de tradición escrita, la fragmentación, que posteriormente tratará de superarse mediante la propuesta del "euskara batua" o vasco unificado. Por otra parte, el nacionalismo vasco de Sabino Arana reivindica el euskera como signo de identidad nacional. A partir del XIX el euskera se convierte en arma política que pone en cuestión la identidad española del pueblo vasco. Y la existencia de dos comunidades, la euskalduna y la castellanoparlante, confiere al conflicto lingüístico una tensión que no había existido con anterioridad. Y lo más granado de la intelectualidad vasca, Unamuno, Baroja, etc. empleaba el castellano como lengua para la creación literaria. La posición del Estado ante la lengua basculará desde entonces entre la tolerancia, la prohibición o el reconocimiento de que España es de hecho un país plurilingüe. El federalismo de la primera república favorecerá la recuperación de las otras lenguas en el XIX. De esta manera, el catalán volvió a utilizarse en documentos oficiales, se introdujo tímidamente en la enseñanza, reconocimiento que también tuvo el vasco.

Pero durante la dictadura del General Primo de Rivera se vuelve a las prohibiciones y a las drásticas unificaciones, lo que fomentará una mayor radicalización de las reivindicaciones nacionalistas. Sin duda alguna fue este periodo de la historia de España el que con más crudeza radicalizó el conflicto lingüístico, provocando la incompreensión y el rechazo en las áreas castellanoparlantes hacia las lenguas vernáculas y auspiciando un encrespamiento y un fuerte sentimiento de agravio y genocidio cultural en las áreas no estrictamente castellanoparlantes. La II República, a través de los estatutos de autonomía y del pacto del republicanismo con los nacionalismos, reconocerá la cooficialidad del catalán, el gallego y el vasco.

Para terminar, puede ser ilustrativa una cita del profesor Ángel López: "España no es un Estado con problemas derivados de factores varios, entre otros la existencia de minorías lingüísticas en su interior, sino un país articulado problemáticamente sobre la tensa convivencia de cuatro grupos lingüísticos diferenciados en el seno del mismo."

3) Nuevas fronteras lingüísticas.

Siempre que dos lenguas están en contacto se producen fenómenos de lo que, científicamente, se conoce como lenguas francas. Una lengua franca, propiamente dicha, no es más que una mezcla simplificada de lenguas que sirve para la intercomprensión, generalmente en dominios limitados. Precisamente de *business* deriva el término inglés *pidgin*. El *EspanGLISH* y el *portuñol*, por ejemplo, son lenguas francas, que sirven para que hablantes que no manejan bien el inglés o el portugués usen una fórmula simplificada, con un fuerte componente español.

El *spanglish* no intenta conservar las estructuras lingüísticas del español, sino ir sustituyéndolas por las inglesas, empezando por la más simple, el inventario léxico. Confundir los préstamos del inglés o las interferencias con el *spanglish* es un error. Lo que caracteriza a esta lengua franca es su inequívoca condición de transición hacia el inglés.

El caso del *portuñol* presenta connotaciones diferentes debido a la especificidad del contexto lingüístico-cultural del Brasil. Las cifras sobre Brasil son impresionantes, con 50 millones de alumnos en la escuela primaria y media. La mayoría de ellos puede verse ante el español como segunda lengua ya que los municipios y estados de más peso demográfico y económico ya tienen el español como enseñanza obligatoria. Esta circunstancia lingüística es la que marca una de las diferencias entre el *spanglish* y el *portuñol*.

Efectivamente, en el *spanglish* son los hablantes nativos de la lengua segunda los que tienden hacia la lengua mayoritaria, el inglés, en tanto que en el segundo son los hablantes de la lengua mayoritaria, el portugués, los que tienden al español, aunque no exclusivamente. Precisamente por ello es muy recomendable separar ambos fenómenos y poner el segundo en relación con tendencias que se producen en Europa, como el *portuñol* de Portugal o el *itañol* de Italia, o en otros lugares de América como el *rusiñol* en Cuba, consecuencia de la presencia durante lustros de los técnicos de la entonces Unión Soviética. Ante estos fenómenos los retos fronterizos del español residen en que los hablantes de español en los Estados Unidos o entre Brasil y los países limítrofes recuperen la conciencia de pertenecer a una comunidad lingüística de prestigio, mediante la adecuada política cultural.

Conclusiones:

Las reflexiones anteriores han estado orientadas a señalar que no es la demografía el principal factor que produce el interesantísimo auge del español en los últimos siglos. Tras ella hay una coherencia lingüística, cultural, e incluso económica que se manifiesta pujante en una sociedad liberal. La restauración de la democracia en el mundo hispanohablante ha tenido mucho que ver en el proceso.

Las conclusiones más relevantes, pues, que hemos extraído de esta investigación son las que siguen:

1. El castellano es el romance más innovador, por ser puente entre el euskera y el latín.
2. La expansión lingüística del castellano se produce en la Edad Media como consecuencia de la Reconquista.
3. Es la koiné entre el castellano y otras variedades romances la que se expande en España, dando lugar a una lengua que si bien toma como base el castellano primitivo, está muy alejada de él
4. La unificación de los Reyes Católicos no supone ninguna represión para las demás lenguas.
5. El conflicto lingüístico surge en el siglo XVIII con el deseo unificador por parte de los primeros Borbones.
6. Los proyectos unificadores fracasan por el escaso desarrollo del Estado, especialmente en el campo de la educación.
7. A partir del siglo XIX se inicia la reivindicación lingüística, vinculada con reivindicaciones nacionalistas.

8. El mapa político y el lingüístico de España no son absolutamente simétricos.
9. El poder central durante la Edad contemporánea oscila entre el plurilingüismo, la tolerancia y la represión.
10. El mapa lingüístico de la España contemporánea no está cerrado.

Bibliografía.

- Lapesa, Rafael. **Historia de la lengua española. Gredos, Madrid, 1980.**
- López García, Ángel. **El rumor de los desarraigados. Editorial Anagrama. Barcelona, 1985.**
- Salvador, Gregorio. **Lengua española y lenguas de España. Ariel Lingüística. 1987.**

Sitios web:

Wikipedia. Foros de debate e información. Google books.

